



4

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la LVIII Sesión Ordinaria.

ACTA DE LA LVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES AFINES (CUPIA) DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (ANUIES), EFECTUADA EN MODALIDAD MIXTA, EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EL 14 DE OCTUBRE DE 2022.

Se encuentran presentes los miembros del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, el día y hora señalados en la convocatoria de fecha 14 de septiembre de 2022.

Fungió como Presidente de la sesión el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector General de la Universidad de Guadalajara y como Secretario el **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.

El Presidente en turno dio constancia de la presencia de 92 titulares y representantes de este órgano colegiado, así como del Secretario General Ejecutivo, por lo que verificada la existencia del *quorum*, declaró instalada la LVIII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines y propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

LVIII.22.1. Se verifica el *quorum* y se da por instalada la LVIII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, con la presencia de 92 titulares y representantes de las instituciones que integran este órgano colegiado.

Para el desahogo del segundo punto, consistente en la **Aprobación del Orden del Día**, el Presidente mencionó que la Secretaría General Ejecutiva solicitó cambiar el punto 12 a la posición 5, debido a ajustes de tiempo de la agenda del **Dr. Luis Hernández Palacios Mirón**, Procurador Agrario, por lo cual quedaría integrado de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Elección del Vicepresidente de la Sesión.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LVII Sesión Ordinaria.
5. Firma de convenio entre la Procuraduría Agraria y la ANUIES.
6. Presentación del nuevo Marco Curricular Común para la Educación Media Superior.
7. Presentación de la Propuesta 2023 para el cierre de brechas presupuestales.
8. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.
9. Presentación de la labor de las universidades en la implementación de la nueva agenda urbana de ONU-Hábitat para lograr ciudades sustentables.
10. Presentación de la Declaración de Guadalajara por el Medio Ambiente.
11. Elección del representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) ante el Consejo Nacional para el periodo 2022-2024.
12. Presentación de la oferta de cursos virtuales ANUIES-FESE-Santander Universidades 2022-2023.
13. Asuntos generales.

Al no existir observaciones, los integrantes del CUPIA tomaron el siguiente:

ACUERDO

LVII.22.2. Se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos en la convocatoria de fecha 14 de septiembre de 2022, con el cambio de orden del punto 12 al punto 5.

Para el tercer punto correspondiente a la **Elección del Vicepresidente de la Sesión** y conforme a lo establecido en el cuarto párrafo del Artículo Trigésimo del Estatuto, el Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

En su intervención, el **Mtro. Jaime Valls Esponda** informó que la Secretaría General Ejecutiva fue notificada del interés de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro para ser sede de la LIX Sesión Ordinaria del CUPIA, que se efectuará en el primer semestre de 2023. Por ello hizo la propuesta para que el **Dr. Mario Ernesto Vázquez Badillo**, rector de esa casa de estudios fungiera como Vicepresidente de esta sesión.

Al no existir otras propuestas, el Presidente invitó a los asistentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

LVIII.22.3. Se elige, por unanimidad, al Dr. Mario Ernesto Vázquez Badillo como Vicepresidente de la LVIII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines y a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro como sede de la LIX Sesión Ordinaria de este Consejo, a efectuarse en el primer semestre de 2023.

Para el cuarto punto del Orden del Día consistente a la **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LVII Sesión Ordinaria**, el Presidente solicitó a los asistentes su anuencia para omitir la lectura debido a su envío anticipado y, en caso de que hubiera observaciones, pidió que fueran manifestadas.

Sin comentarios ni observaciones, los presentes tomaron el siguiente:

ACUERDO

LVIII.22.4. Se aprueba, por unanimidad y sin observaciones, el Acta de la LVII Sesión Ordinaria del CUPIA, realizada en la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, el 26 de mayo de 2022.

Para el quinto punto del Orden del Día, relativo a la **Firma de convenio entre la Procuraduría Agraria y la ANUIES**, el Presidente solicitó la intervención del Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** agradeció la presencia en este recinto del **Dr. Luis R. Hernández Palacios Mirón**, Procurador Agrario y su interés por firmar un convenio con la Asociación. Agradeció también la presencia del **Dr. Luciano Concheiro Bórquez**, Subsecretario de Educación Superior de la SEP, por ser testigo de honor de esta alianza, que tiene como propósito impulsar en las instituciones asociadas a la ANUIES su participación en un tema de gran importancia para el país, como es el desarrollo agrario que implica a la política pública y, en general, la obligación del Estado mexicano para garantizar tanto los derechos humanos como los sociales plasmados en la Constitución. Mencionó que en el Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), un objetivo prioritario es el reconocimiento del papel de los sujetos agrarios, población rural, pueblos indígenas y afromexicanos, en el desarrollo territorial incluyente y sostenible para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, así como para impulsar acciones que coadyuven con el sector energético mediante el diálogo y los procedimientos de mediación para el adecuado uso y aprovechamiento del suelo.

Por ello, dijo, que en este convenio se propone:

- Implementar actividades académicas como cursos, diplomados, estancias, prácticas, pasantías, talleres, exposiciones, foros, paneles, conferencias, congresos, concursos, servicio social sobre desarrollo y derecho agrario.
- Desarrollar proyectos de investigación en materia agraria.
- Impulsar actividades de vinculación que contribuyan con la docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, con el objetivo de generar relaciones estratégicas a favor del desarrollo y del derecho agrario.
- Impartir capacitación destinada a fomentar y desarrollar aptitudes, habilidades o conocimientos específicos en materia agraria.

Y añadió que, ante la necesidad de atender los problemas en el campo mexicano, garantizar la justicia en la tenencia de la tierra y fortalecer el desarrollo agrario, resulta fundamental el trabajo interinstitucional para tener resultados de mayor alcance, por lo que cedió el uso de la palabra al Procurador Agrario, para escuchar su mensaje.

El **Dr. Luis Hernández Palacios Mirón** expresó a nombre de la Procuraduría Agraria y de los representantes de derechos agrarios en el país, el agradecimiento profundo por la firma de este convenio que pone en visibilidad y en perspectiva la vigencia del derecho agrario. Refirió el hecho de que el siglo XX fue el siglo de las revoluciones sociales, el constituyente de 1917 consagró la propiedad originaria de la nación sobre tierras y aguas en la definición jurídica paradigmática a nivel mundial y de ello se generó un proceso de redistribución de la tierra de 1917 a 1992. Todas las legislaciones agrarias, dijo, hasta antes de la reforma de 1992 tuvieron una concepción integrada de la tierra porque los solicitantes de la misma demandaban no solamente la tierra sino el agua, bosques, pastos y montes, y eso se les dotó pero con la reforma mencionada se puso fin al reparto agrario, diseccionó estos derechos asignándolos en diversos ordenamientos jurídicos.

En este sentido, consideró que la reforma de 1992 al concluir el reparto agrario creó la falsa noción de que se extinguía el derecho agrario y hoy el 80% de las universidades del país lo han reducido a solamente materias optativas, talleres o seminarios o se ha extinguido en la investigación el estudio del derecho agrario que debe tener esta dimensión de territorialidad no solamente referida a la tenencia de la tierra, sino a vinculación con todos los otros elementos y atributos que se constituyen bajo la perspectiva de la territorialidad. Por eso, señaló, se agradece y se festeja la firma de este convenio para llevar a cabo las acciones que el **Mtro. Valls** ha mencionado que tendrán una extraordinaria utilidad social y pública en la perspectiva del desarrollo sostenible, solidario y de la cultura de paz del país.

El Presidente agradeció al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, al **Dr. Luis R. Hernández Palacios Mirón**, por la firma de este convenio de colaboración que espera que sea muy fructífero y al **Dr. Luciano Concheiro**, Subsecretario de Educación Superior, por atestiguar la firma del mismo y solicitó a los presentes expresar sus comentarios, que al no manifestarse alguno, invitó a los presentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

LVIII.22.5. Se firmó el convenio de colaboración entre la Procuraduría Agraria y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Para el desahogo del sexto punto del Orden del Día, consistente en la **Presentación del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** resaltó que la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP ha emprendido un esfuerzo colectivo y sostenido para revisar el Marco Curricular de este tipo educativo, considerando las posturas de los diferentes subsistemas que integran la Subsecretaría y adecuándose a los principios y objetivos generales de la Nueva Escuela Mexicana como el fomento de la identidad con México, la cultura de paz, el respeto a la dignidad humana, la responsabilidad ciudadana y la honestidad, entre otros. Por otra parte, mencionó que en el Diario Oficial de la Federación del pasado 2 de septiembre se publicó el Acuerdo Secretarial número 17/08/22 que establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior y define la nueva estructura curricular que se implementará a partir del ciclo escolar 2023-2024. Para conocer más del punto en cuestión, cedió el uso de la palabra al **Dr. Juan Pablo Arroyo Ortiz**, Subsecretario de Educación Media Superior.

El **Dr. Juan Pablo Arroyo Ortiz** en su intervención explicó que para cumplir con el mandato que el propio acuerdo secretarial define, se sugiere a las universidades autónomas la propuesta de incorporar el marco curricular común a sus contenidos en educación media superior y, si es el caso, sus órganos de gobierno podrán precisar esta integración. Anunció que estará a cargo hasta el 15 de noviembre próximo y quedará en el puesto la **Lic. Nora Ruvalcaba Gámez** como Subsecretaria de Educación Media Superior. Después de este comunicado, expresó que el propósito de su exposición es presentar la iniciativa del cambio del marco curricular común por acuerdo secretarial con las siguientes precisiones: que es aplicable en todos sus niveles, modalidades y opciones educativas; que es de observancia obligatoria para las direcciones generales de: 1) Educación tecnológica industrial y de servicios, 2) Educación tecnológica y ciencias del mar, 3) Bachillerato tecnológico de educación y promoción deportiva, y 4) Bachillerato adscritas a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, así como las particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por las direcciones generales referidas anteriormente. Se sugiere a los bachilleratos autónomos lo adopten e implementen.

Explicó que, en el proceso de desarrollo de la estrategia que inició en el año 2018, han participado muchos docentes y directivos, y describió las etapas que se han llevado a cabo.

- En la primera etapa se hizo una consulta con aproximadamente 300 docentes, quienes hicieron la propuesta de las líneas de política pública de educación media superior para las que se requería revisar los contenidos del complejo sistema educación media superior.
- En la segunda etapa se presentaron diversos aspectos para poder influir en los cambios constitucionales, así como en las leyes generales y secundarias de la educación, con lo cual se logró desarrollar la propuesta de un diseño de marco curricular común con el soporte de un diagnóstico que hizo la Comisión de Mejora de la Educación, la MEJORED. Con esto se empezó la discusión y, al mismo tiempo, se desarrollaron programas de formación docente desde 2019 sobre algunas de las habilidades necesarias para el desarrollo de la educación.
- Para la tercera etapa se realizó la selección de grupos de trabajo que fueron coordinados por reconocidos académicos, quienes trabajaron con docentes de todo el país y de todos los subsistemas. Para integrar los fundamentos de este cambio, se abordó una propuesta del marco curricular en el proceso de la Nueva Escuela Mexicana y la propuesta de un proceso de formación de trayectoria de 0 a 23 años.
- En la cuarta etapa se realizaron discusiones en planteles a través de webinars. Mencionó que hubo muchas participaciones en este proceso, como la integración de un grupo de las 24 universidades autónomas con la dirigencia de César Barba de la Universidad de Guadalajara. Posteriormente se hizo una sesión llamada *Diálogos mediante sesiones virtuales* donde se recibieron 5,418 propuestas y sugerencias sobre las definiciones de las nuevas áreas de conocimiento; también se hicieron sesiones virtuales de discusión regionales por subsistema donde se desarrollaron 10,261 propuestas individuales y 1,374 documentos acordados en planteles con la participación de maestras y maestros, en las que se hicieron sugerencias de cambio de integración de los programas y de todo lo que implicó el marco curricular revisado. Los programas de formación y actualización continuaron sobre todo en la cultura digital, lo que significó un cambio muy importante en la formación tecnológica de los docentes.

- En la quinta etapa se realizaron *Diálogos mediante sesiones virtuales* donde 60,000 docentes participaron con sugerencias y propuestas, así como 454 directores de planteles de diversos subsistemas de la Dirección General de Bachillerato y 270 de los bachilleratos estatales. Se defendió el programa de formación y actualización que se impartió en agosto y se registró a 66,000 profesores capacitándose en el nuevo marco curricular. En la CONAEDU de Puebla se presentó a las autoridades educativas la propuesta para su opinión y aprobación de las autoridades educativas y se pidió que se discutiera en las comisiones estatales de planeación y programación. Se recibieron de todas las entidades la aprobación de esta propuesta que se anunció el 2 de septiembre en el acuerdo secretarial 17/08/22, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de septiembre de 2022 y el documento final para implantar el marco curricular se publicará a partir de agosto de 2023.

Dentro de los principales fundamentos para el cambio curricular destacó que:

- Las acciones de política educativa para atender las problemáticas de las juventudes han sido insuficientes. Hay una ausencia de estrategias que presenten la heterogeneidad con la que se ha construido la educación media superior y,
- Se ha producido el olvido de las diferencias y particularidades. Puso como ejemplo cuando un joven ingresa al bachillerato y se le obliga a terminar en un subsistema, pues no tiene posibilidades de movilidad a otro si es que cambia de domicilio o de plantel; entonces la idea de establecer un marco curricular común es para dar oportunidad a que todos los jóvenes sean reconocidos en la parte que han estudiado y poder darles una movilidad académica.

Se considera que el marco curricular actual se fundamenta en un modelo ya rebasado, por eso se hace la propuesta de incorporar un desarrollo integral conformado por un currículo fundamental compuesto por las áreas disciplinares (ciencias naturales y experimentales, ciencias sociales y humanidades), las áreas de conocimiento transversales (conciencia histórica, pensamiento matemático, comunicación, cultura digital) y el componente transversal socioemocional como currículo ampliado (habilidades socioemocionales, responsabilidad social, educación sexual, deportes y artes). En el caso del bachillerato tecnológico, profesional técnico bachiller y tecnólogo, los planes y programas de estudio favorecerán el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para alcanzar una vida productiva y la integración al ámbito laboral. Enfatizó que se pretende recuperar un currículum ampliado, que no se trata de dar cursos sino de generar actividades que destaquen la responsabilidad social, el cuidado físico corporal, el bienestar emocional de los jóvenes a través de la práctica de colaboración ciudadana del bienestar afectivo emocional y del cuidado físico corporal. Todo esto va a formar jóvenes más ligados a sus principios, a sus comunidades, más productivos, generando así un principio de integración de la solución de los problemas de su localidad.

Esta revisión del marco curricular llevó a un concepto de escuela abierta y orientadora con acompañamiento y formación socioemocional, que tiene el principio de la integración de comités de responsabilidad social, que son los que se van a hacer cargo de las actividades de relación con la comunidad para que los jóvenes tengan orden en su trabajo, así como los comités de salud con los que se propone a los jóvenes que cuiden su salud con práctica física, ejercicios, buena alimentación y conocimiento de lo que comen y de cómo poder hacer una vida sana. Explicó también que se cambió la idea de los temarios desglosados por un proceso de formación llamado progresiones del aprendizaje que es la descripción de cómo se logra una meta de aprendizaje desde el conocimiento más simple hasta lo más complejo. El docente va a tener una guía de cómo conducir su trabajo en el aula para lograr los elementos que tienen los contenidos que se han propuesto en la discusión nacional. Esas progresiones serán la forma en que se va a unificar el conocimiento en todo el país, independientemente de dónde estén habitadas las personas y que se logre la misma consistencia en las metas de aprendizaje. La idea es que esas progresiones sean el instrumento más importante de la nueva formación en la educación media superior. Mencionó que en unos días se publicarán los materiales para que todos los docentes del país tengan claridad de qué es la progresión, cómo se construye y qué son estos programas de trabajo, dándoles así la capacidad de retomar sus actividades en la enseñanza de media superior.

Recalcó que es importante considerar para la implementación del marco curricular común lo siguiente: una formación docente directiva para la gestión de las escuelas dentro de este nuevo concepto de escuelas, así como la revaloración del docente con incentivos adecuados, estabilidad en su contratación y con sus ingresos. Consideró necesario mejorar las condiciones de ingreso de los profesores, hay contrataciones de nuevas figuras en el marco curricular que no existían antes y se requiere mucha inversión en infraestructura y equipamiento. Informó que se hizo un diagnóstico nacional de las condiciones de la infraestructura de educación media superior y se estimó que se necesitan 14 mil millones de pesos para poder estabilizar la infraestructura de educación media superior en todos los planteles, por lo que fueron los requerimientos generales que se plantearon a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública.

Para terminar, dijo, la propuesta para implantar el marco curricular se publicará a partir de agosto de 2023, con la idea de que se realice una dinámica de formación más fina de todos los profesores vigentes. Asimismo, comunicó que entregaba una copia a la ANUIES sobre el artículo dos que señala quiénes son los que deben adoptar directamente este marco y cómo se establece, a manera de sugerencia, su adopción para las universidades autónomas. Finalmente puso a disposición las direcciones electrónicas donde pueden consultar los fundamentos del documento base del marco curricular común.

El Presidente en turno dio agradeció al **Dr. Juan Pablo Arroyo** por su presentación y expresó su reconocimiento por el importante trabajo realizado en la subsecretaría, al tiempo que dio la bienvenida a la **Lic. Nora Ruvalcaba**, a nombre de todos los titulares de las instituciones del Consejo ahí presentes y solicitó a los miembros de este órgano colegiado sus comentarios. Al no existir propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

LVIII.22.6. Se da por recibida la presentación del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior y se sugiere que las universidades públicas autónomas que imparten este tipo educativo lo adopten, si sus órganos de gobierno así lo deciden

Para el séptimo punto del Orden del Día, correspondiente a la **Presentación de la Propuesta 2023 para el cierre de brechas presupuestales**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** mencionó que en la LX Sesión Ordinaria de la Asamblea General realizada en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, se anunció en asuntos generales, el tema relacionado con el otorgamiento de recursos económicos a las universidades públicas estatales que no imparten educación media superior y se dijo que se trataría con amplitud durante los trabajos de esta sesión ordinaria del CUPIA, por lo tanto, solicitó al **Dr. Luciano Concheiro Bórquez**, Subsecretario de Educación Superior y a la **Dra. Carmen Rodríguez**, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP, proporcionar la información correspondiente.

El **Dr. Luciano Concheiro Bórquez** empezó su intervención planteando que la Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas de las entidades federativas establecerán procedimientos para asegurar una participación equitativa en el financiamiento de la educación superior, a efecto de alcanzar de manera gradual las aportaciones paritarias estatales respecto de los recursos federales que se destinen a las instituciones de educación superior de las entidades federativas. Señaló un dato importante de \$2,300 millones de pesos en deuda de los gobiernos de los estados para con las instituciones de educación superior en 2022 al mes de septiembre. Dijo que esa condición está desestabilizando aún más todo el tema del financiamiento, pero al observar hacia su interior, existen verdaderos problemas de corte estructural que revelen que en algún momento algunas instituciones empezaron recibiendo un mayor presupuesto que otras, de manera que se tienen unas condiciones de desigualdad extremas en este modelo de distribución del presupuesto, así como en el costo por alumno por institución.

Explicó que el fundamento normativo de cómo deben ser las aportaciones federales y estatales se encuentran tanto en la Ley General de Educación Superior, como en un acuerdo fundamental del convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de 2016 en donde se determinó que debería ser mitad y mitad (50% y 50%) y qué es lo que ocurrió para las Universidades Públicas Estatales (UPES) 2022, sólo en 8 de las 35 instituciones este precepto se cumple, existe una disparidad enorme con las 35 UPES en casos como la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, el presupuesto estatal sólo es del 11.56% o como en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí que representa el 15%, e igualmente en la Universidad Autónoma de Yucatán, en términos de una media hay una aportación inferior al 50% por casi 14 puntos en las entidades federativas. Por otro lado, en la configuración del subsidio público por alumno 2022, se observa una diferencia de \$61,751.64 pesos en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, mientras que en la Universidad Autónoma de Occidente es de \$17,245.67 pesos. En cuanto a la aportación a las Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UPEAS), el subsidio estatal y federal fue mucho más equilibrado casi en su conjunto está en un 50 y 50. En cuanto a los adeudos al subsidio ordinario de los gobiernos estatales, en el adeudo a septiembre de 2022 es de casi \$2,300 millones de pesos, por lo que se hace un atento recordatorio a cada uno de los ejecutivos de los estados y aquí hay un serio problema porque es un desvío de participaciones etiquetadas que no tienen una razón de ser, apuntó.

Por otro lado, señaló que se empezó con diez universidades en crisis, se pasó a 13 universidades en crisis y hoy sólo hay 5 universidades en crisis, lo que ha representado un gran logro, no obstante hay un tema muy importante que hay que atender en términos de transparencia, ya que el presupuesto federal se distribuyó por más de 13 años entre las 35 Universidades Públicas Estatales (UPES), sin importar si impartían media superior y de las cuales sólo 24 lo impartían, mientras que 11 no lo hacían pero estuvieron recibiendo presupuesto destinado para este nivel educativo. Acto seguido cedió la palabra a la **Dra. Carmen Rodríguez Armenta** para que abundara en información.

La **Dra. Carmen Rodríguez Armenta** explicó que el Subsidio Federal del Programa Presupuestal U006 que reciben las universidades se integra de tres asignaciones por subfunción: Educación Media Superior, Educación Superior y Posgrado, del cual habrá un ajuste para las UPES que reciben recursos para el nivel medio superior sin ofrecerlo en 2023. Indicó que para el cálculo del recurso público 2023 hay un incremento del 5.6% respecto al subsidio 2022 con los siguientes lineamientos: Para las instituciones que ofrecen el Nivel Medio Superior se considera el monto que representa un incremento del 5.6% respecto al subsidio 2022 del programa U006 otorgado para Nivel Medio Superior (NMS), esto es, se distribuirán \$542,393,321.12 pesos, en proporción a la matrícula de EMS en el cuestionario 911 que presentarán en 2022 dichas instituciones.

Mostró que de las 24 UPES que ofrecen NMS la Universidad de Guadalajara es la que tiene la mayor matrícula con más de 183,000 estudiantes, después le sigue la Universidad Autónoma de Nuevo León, Sinaloa y Guerrero de acuerdo con el cuestionario 911, mientras que hay 11 instituciones que no cuentan con matrícula en NMS como la Universidad Autónoma de Baja California, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Occidente, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Universidad de Quintana Roo, la Universidad de Sonora, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y la Universidad Veracruzana. La propuesta que hizo fue la siguiente: el subsidio asignado en 2022 que representan casi \$9 mil millones de pesos para 2023 se distribuiría solamente a las universidades que tienen educación media superior y recibirían el 5.6% del incremento que representan los \$542,393,321.12 pesos. Por ejemplo, a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en 2022 se le asignaron \$674,552,203 pesos con una matrícula de 25,000 estudiantes y con el incremento propuesto del 5.6% le darían \$24,492,380 pesos más, es decir, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla estaría recibiendo \$699,000,000 pesos aproximadamente para ese año.

En este sentido, la importancia de hacer este ajuste es para asegurar la transparencia en la distribución de los recursos públicos que atendería un principio de ética en su uso correcto, así como la claridad ante la Secretaría

de Hacienda y las auditorías que incluso pudieran determinar que ese recurso se regrese. Por otro lado, dijo, se prevé es que en el año 2024 el incremento presupuestal tenga también correspondencia con el incremento de la matrícula y señaló algunas asimetrías presupuestales, como por ejemplo la de Universidad Autónoma de Yucatán que se le entregan \$85,000 pesos por estudiante y a la Universidad Autónoma de Occidente \$17,000 pesos aproximadamente por el mismo estudiante y cuando en realidad, en todas las universidades los estudiantes tienen un mismo valor.

En el caso de las UPEAS y las interculturales, el cálculo del recurso público 2023, el lineamiento a seguir es que se considera que el incremento del 5.6% sea para resarcimiento de las universidades cuyo subsidio público total se encuentra por debajo de la media y este recurso equivale a \$79,932,233.25 pesos; en este sentido, por ejemplo, el Colegio de Sonora recibió en 2022 un subsidio por estudiante de \$19,309,084 pesos, y en la misma categoría la Universidad Mexiquense del Bicentenario recibió \$81,716,850 pesos por estudiante. Esta asimetría no tiene ninguna correspondencia de racionalidad y, dijo, es muy importante poderla identificar, por lo que se propone para el próximo año elevar el subsidio ordinario por alumno para aquéllas que reciben por debajo del promedio por estudiante, con la intención de ir elevando de forma gradual el subsidio promedio por estudiante y de ir disminuyendo estas asimetrías históricas. De igual manera en las universidades interculturales, a pesar de que aquí sí había un 50 % y 50% por cada una, respecto al presupuesto estatal y federal que reciben, la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo recibe un apoyo relevante a diferencia de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, por tanto este tipo de brechas también se sugiere revisar a la luz del quehacer educativo y de los gobiernos estatales.

Otro tema que abordó son las plazas que reciben sueldos por debajo del salario mínimo, explicó que por mandato desde la Presidencia se determinó un incremento al salario mínimo general del 22% para 2022. En este sentido y para que se beneficie a los trabajadores universitarios, se debe adecuar las categorías de las plantillas del personal administrativo en las UPES que quedaron por debajo del salario mínimo. La Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural está gestionando una ampliación por \$88,160,675 pesos con el propósito de cubrir el incremento en estas plazas, por ejemplo en la Universidad Autónoma de Aguascalientes hay 17 categorías con 169 personas que se encuentran por debajo del salario mínimo, asimismo se detectaron 372 categorías y 11, 350 plazas por debajo del salario mínimo, por lo que se les hará llegar el recurso propuesto junto con el incremento salarial.

Por último, mencionó que en la sesión pasada del Consejo Nacional de la ANUIES, se aludió a la existencia de un adeudo en la Secretaría de Educación Pública por más de 8,000 plazas académicas del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), a partir de entonces muchas universidades se han dado a la tarea de proporcionar el 100% de su información sobre sus plazas por comprobar que estaban pendientes, no obstante todavía hay 2,935 plazas sin comprobar, por lo que solicita a las universidades que envíen la información correspondiente.

El Presidente en turno agradeció al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, al **Dr. Luciano Concheiro Bórquez** y a la **Dra. Carmen Rodríguez**, por la información que compartieron y solicitó a los miembros del CUIA manifestar sus comentarios.

El **Dr. Carlos Eduardo Barrera Díaz**, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, felicitó el trabajo realizado por la Secretaría de Educación Pública a través del Subsecretario de Educación Superior y de la Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, porque el análisis que han hecho será de gran utilidad para el cierre de brechas en todas las universidades que cuentan con preparatorias como la Universidad Autónoma del Estado de México, así como implementar el modelo de currículum común propuesto por el Subsecretario de Educación Media Superior, porque para instrumentarlo se va a requerir de una inversión en equipamiento y capacitaciones, entonces el contar con el apoyo planteado permitirá fortalecer las finanzas de las universidades para atender este nivel educativo. Asimismo agradeció los recordatorios que hacen llegar a los gobiernos estatales para que cubran la parte proporcional de los recursos a las universidades y sugirió

que en la región Centro-Sur se trabaje de una manera más coordinada el tema de las asignaciones federales y la movilidad académica de los estudiantes.

El **Dr. Serafín Ortiz Ortiz**, Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, explicó que esta universidad tiene un rezago de muchos años en donde no ha habido una distribución de los recursos equilibrada en administraciones anteriores, entonces, al menos en los dos periodos de gobierno que antecedieron al actual, han tenido un adeudo aproximado de \$240,000,000 de pesos que nunca fueron recuperados. Dijo, que han aprendido a trabajar en una racionalidad de hacer mucho con pocos recursos. Y señaló que la SEP federal, debe buscar mecanismos más efectivos para que los gobiernos trasladen la proporción que corresponde a la universidad porque es muy bajo; asimismo considera que es importante buscar con mayor ingenio y talento sobre cómo obtener más recursos.

El **Dr. Luciano Concheiro Bórquez**, Subsecretario de Educación Superior de la SEP, consideró que han hecho un importante esfuerzo para que cada entidad federativa incremente al 50% de la asignación presupuestal a las universidades de manera paulatina. Dijo que han pensado en otro tipo de propuestas como los apoyos extraordinarios sobre todo para las universidades en crisis y se está previendo regularizar el dinero que da la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la distribución a futuro que permita ir cambiando la condición de inequidad que actualmente se tiene.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector General de la Universidad de Guadalajara y Presidente en turno de esta sesión, señaló que la propuesta presentada no debe ser un asunto que conflictúe a los miembros de este Consejo; dijo que ha sido muy clara la información aportada de las asimetrías que hay en el país y propuso escuchar más al Gobierno Federal en el sentido de las prioridades, si bien las universidades han tenido que jugar con las reglas y los indicadores que los gobiernos en turno han impuesto para la obtención de recursos extraordinarios y todas ellas dieron resultados. Planteó la importancia de que el Gobierno Federal pronto recupere esas bolsas de apoyo y estimule a las universidades para hacer reformas estructurales en vez de seguir rescatando universidades que van quebrando, por lo que considera que este debate no tendrá sentido si se amplía la perspectiva de quien recibe más o menos, sino que se debe plantear un cambio de indicadores y de algunos criterios de la calidad de la educación en este país y que no se sigan quitando esas bolsas extraordinarias; asimismo destacó la importancia de escucharse más entre Gobierno-universidad para asumir el compromiso social de ampliar matrícula, de tener impacto social, de ir más allá de las aulas y de transformar este país. Concluyó diciendo que en la propuesta presentada todas las universidades deben ser muy solidarias y que no afecte a una institución porque a nadie se le está reduciendo el presupuesto, simplemente el crecimiento en la asignación de recursos no se va a repartir con la misma lógica que anteriormente se distribuyó.

El **Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa**, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas, consideró que en el caso de esta universidad, dejar de recibir una cantidad en un contexto en donde han trabajado muy de cerca con las Subsecretaría de Educación Superior y en los últimos cuatro años la matrícula ha crecido en más de un 35% en licenciatura, esta propuesta se traduce llanamente en una reducción real del presupuesto dado que se está hablando del 5.6% de incremento que equivale al argumento de que aquellas universidades que no imparten educación media superior se les asignará la misma cantidad de dinero del año anterior pero sin este incremento, que en vista de cara a la inflación y de cara a la reducción de ingresos por la gratuidad, pues efectivamente en términos aproximados para la universidad son \$12 millones de pesos. Partiendo de los trabajos y esfuerzos que se han hecho en estos años, dijo, surgen las preguntas, si estos \$542 millones de pesos que se dejaron de distribuir y que próximamente se repartirán, qué pasará con los siguientes años y la otra cuestión es si habría una alternativa para hacerlo más gradual, empezar a buscar opciones para generar más inversión en las universidades y tratar de lastimar lo menos posible a las que no imparten educación media superior.

El **Dr. Jesús Madueña Molina**, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, reconoció la labor realizada por el Subsecretario de Educación Superior y la Directora General de Educación Superior Universitaria e

Intercultural de la SEP, y mencionó que en el caso de su institución que imparte el nivel medio superior y educación superior habrá un posible incremento del 25% de la matrícula y estarán cerca de los 60 mil estudiantes, por lo cual le pareció muy pertinente la propuesta de redistribución en la asignación del presupuesto a fin de evitar las desviaciones de recursos, por lo que manifestó su apoyo solidario a la propuesta presentada por las autoridades de la Secretaría de Educación Pública.

El **Dr. Juan Poom Medina**, Rector del Colegio de Sonora, señaló que por la naturaleza de su institución es de las más pequeñas en términos de matrícula y estaría en desventaja en comparación con instituciones de mayor cobertura si se toma como criterio de asignación de recursos en función del tamaño de la matrícula, no obstante la incidencia e impacto social que el Colegio de Sonora tiene como centro de investigación es alto por el tipo de proyectos que está desarrollando en cuestiones de salud, cuidado del ambiente, migración, entre otros, por lo que sugiere tomarse en cuenta también criterios de vinculación e investigación.

El **Dr. Luciano Concheiro Bórquez** coincidió en ir hacia la construcción de otro tipo de indicadores en conjunto con la ANUIES para poder avanzar en la lógica de la asignación de recursos que de ninguna manera se pretende que sea populista, por lo que aclaró que en esta ocasión el aumento será del 5.6% y a partir de ahí se empezará a corregir gradualmente este asunto, asimismo reiteró la invitación a los rectores para hablar conjuntamente con los gobiernos de los estados a fin de promover la regularización de las aportaciones federales y estatales.

El **Mtro. Rubén Solís Ríos**, Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango, felicitó a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública la propuesta presentada de la redistribución del dinero para la educación media y comentó en cuanto a los adeudos de los gobiernos de los estados, se ha observado que en muchas ocasiones a pesar de estar asignado no se les ha dado a las universidades, por lo que sugiere pensar en una iniciativa de Ley en donde se cambie esta triangulación y el dinero se entregue directamente a las universidades como ha sido la tendencia del Gobierno Federal hacia otros sectores.

El **Dr. Santos Guzmán López**, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, externó su agradecimiento porque para esta universidad, las gestiones y los comunicados que ha hecho la Secretaría de Educación Pública con el Gobierno del estado ha sido efectiva, no se ha llegado todavía a una aportación del 50% pero van caminando en ese sentido, por otro lado, en el caso de los tabuladores salariales ahora con los incrementos están por abajo en cuatro categorías, no obstante estarán trabajando con la reforma salarial en el próximo año.

El Presidente agradeció las participaciones y una vez terminadas solicitó a los miembros de este Consejo tomar el siguiente:

ACUERDO

LVIII.22.7. Se da por recibida la Presentación de la Propuesta 2023 para el cierre de brechas presupuestales.

Para la presentación del octavo punto del Orden del Día, relacionado con la **Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023**, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** mencionó que el pasado mes de septiembre, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, así como los Criterios Generales de Política Económica, los cuales contienen, entre otros elementos, los principales objetivos para la Ley de Ingresos y el paquete económico y proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del siguiente año y los principales indicadores para estimar la variación presupuestal como el deflactor del PIB. Con base en ellos, la Secretaría General Ejecutiva realizó una presentación, por lo cual solicitó

exponerla al **Mtro. José Aguirre Vázquez**, Director General de Planeación y Desarrollo de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

El **Mtro. José Aguirre Vázquez**, describió las asignaciones consideradas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023 e informó sobre la propuesta de incremento que se solicitará a la Cámara de Diputados. En este sentido, mencionó que se pedirá un incremento del 8.5%, por lo que el deflactor actualmente propuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 5% daría como resultado un 3.3% de incremento real contra ese deflactor. Al referirse al presupuesto que reciben las Instituciones Federales de Educación Superior a través del ramo 11 de Educación Pública, comparó la asignación de este año con la del próximo y se tienen \$5,000,000,000 de pesos de diferencia que representan una variación del 6.3% como promedio ponderado, mientras que el monto solicitado es de \$1,717,000,000 de pesos que equivalen al 8.5% que se pediría de incremento para alcanzar un monto esperado de poco más de \$85,000,000,000 de pesos y de conseguirse el incremento, la diferencia entre 2022 y 2023 sería de \$6,661,000,000 de pesos que es este 8.5% y el 3.3% de variación real con respecto al deflactor.

En cuanto al programa U006: Subsidios federales para organismos descentralizados estatales, relativo a las instituciones públicas estatales, las públicas estatales de apoyo solidario y las universidades interculturales, así como a las universidades tecnológicas y politécnicas y las unidades descentralizadas del Tecnológico Nacional de México, el incremento nominal es del 5.6% y la ampliación solicitada equivalente al 8.5% sería de \$2,195,000,000 de pesos con la misma variación real del 3.3%. Por otro lado dijo, que en el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación no se incluye la política salarial y que se está considerando que estos recursos se incluyan formalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, porque además se convierten en recursos que deben ser regularizables, se incorporan una vez y éstos deben estar presentes a lo largo de ese año y los que siguen, se estima una cantidad de \$1,800 millones de pesos para este concepto, el cual si bien es cierto, están fuera de la estructura porque no aparecen, es una gestión complementaria. Por otra parte, señaló que en las unidades federales del Tecnológico Nacional de México el proyecto de presupuesto tiene programado un incremento nominal del 10% lo que supera desde luego a este 8.5% al que se aspira como deseable, por tal motivo, no se tiene considerada alguna solicitud de incremento como sí ocurre con el resto de otros tipos de instituciones.

Con respecto a los fondos extraordinarios, la propuesta de incremento es de prácticamente el 80% de lo que viene establecido en el proyecto de presupuesto. Mencionó que se han recibido múltiples solicitudes para que continúen los estímulos del personal docente, esos recursos se asignan mediante el programa U040 de Carrera Docente para las universidades públicas estatales, el cual no aparece en la tabla debido a que en 2022 se fusionó este programa con el S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, por lo que no hay recursos para este propósito, pero sabiendo lo importante que son estos estímulos, para el próximo año el monto solicitado es de \$312 millones de pesos que corresponden al incremento del 8.5% sobre el último monto autorizado para este programa. Asimismo comentó que es reiterada la demanda para que continúe operando el programa U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES, el cual permanece en la estructura programática lo cual, dijo, es una buena noticia, no obstante no tiene asignación de presupuesto, por lo que se solicitará que al menos se asignen \$1,000 millones de pesos y de prosperar la solicitud se contaría con una asignación desde \$3,090 millones de pesos para los fondos extraordinarios.

Al explicar el tema de las becas para educación superior y posgrado, aclaró que el PPEF 2023 considera una reducción para el total de becas de educación superior por un monto de \$1,787.3 millones de pesos, es decir, representa una reducción real del 16.2%. Ante la situación actual, dijo, debe fortalecerse el programa con una asignación en al menos \$2,547.9 millones de pesos para la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, por ello debe considerarse una urgente necesidad de fortalecer este programa con una asignación para su función en educación superior, asumiendo que las becas se han convertido en un instrumento eficaz para prevenir el abandono escolar y mejorar el desempeño académico de los estudiantes que pertenecen a familias de escasos recursos.

Con respecto a la situación presupuestal de los 24 centros públicos de investigación, para 2022 en el PPEF aprobado se observa un incremento de \$2,991 millones de pesos, de los cuales \$269.3 millones de pesos están destinados a los centros, representando una variación de 4.3% con respecto al año anterior, mientras que para 2023 se espera un incremento de \$389.7 millones de pesos para los centros. Con este incremento los centros tendrán una variación real de 0.9 % en promedio con respecto al deflactor establecido del 5%. A partir de hora inicia un proceso de comunicación con la Cámara de Diputados, que conduce el **Mtro. Jaime Valls** en comunicación con la propia Subsecretaría de Educación Superior. Por último, anunció que se avecina la fecha para la entrega de estados financieros auditados de las universidades públicas estatales y mencionó que ya han recibido un gran número de ellos, pero aún faltan y toda esta información debe cargarse en un instrumento electrónico para ponerlo a disposición de la Cámara de Diputados, por lo anterior, solicitó de la manera más atenta a quienes aún no lo entregan se los hicieran llegar a la mayor brevedad.

El Presidente en turno agradeció al **Mtro. Jaime Valls Esponda** y al **Mtro. José Aguirre Vázquez**, por la información que compartieron y solicitó a los miembros del CUPIA manifestar sus comentarios.

El **Lic. Enrique Del Val Blanco**, representante de la Universidad Nacional Autónoma de México, externó su preocupación en este tema presupuestal; considera que ha habido un gran esfuerzo de todas las universidades por incrementar la matrícula, pero el presupuesto se redujo en un 10%, es decir, no hay correspondencia ni fundamento del porqué la Secretaría de Hacienda propone estos presupuestos de recorte real para el desarrollo de las universidades públicas federales y estatales. Señaló que una vez más habrá que ir a la Cámara de Diputados para ver si posible que en el Congreso Unión pueda otorgar un mayor presupuesto ante la negativa de la Secretaría de Hacienda de reconocer que la educación es fundamental y en el caso de las becas Elisa Acuña es inentendible el recorte. Añadió que la ANUIES solicitó una información al Coordinador pero hasta la fecha no se ha obtenido respuesta y una vez más hay que estar a la espera de que se pueda lograr un incremento presupuestal en la Cámara de Diputados.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector General de la Universidad de Guadalajara y Presidente en turno, mencionó que se calcula una inflación del 3.4% y termina en 6%, al siguiente año se calcula el 4% y termina en 5.5%, y así sucesivamente, por lo que sugiere partir del cálculo de la inflación sobre la inflación real del año anterior, es preferible ir un año retrasado con la inflación que cada año estar perdiendo dos puntos porcentuales que pueden ser cientos de millones de pesos. Apuntó que lo que se sigue generando en las universidades es un déficit de términos reales, es decir un decrecimiento real en los últimos cuatro años que impacta fuerte a los programas, asimismo sugiere avanzar en la discusión sobre los criterios del reparto presupuestal.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** señaló que para los fondos extraordinarios en todos los años se ha hecho la gestión ante la Cámara de Diputados y agradeció a los representantes de la Universidad de Guadalajara y de la Universidad Nacional Autónoma de México con quienes trabajó en la elaboración de un documento en torno a este tema. También recordó que la ANUIES, en agosto de 2018, invitó al entonces Presidente electo **Andrés Manuel López Obrador** para hablar de la importancia de las universidades en el desarrollo del país. En ese mismo año se presentó el PPEF con una reducción del presupuesto del 30% y la ANUIES con las gestiones que hizo pudo revertir ese recorte, todo esto está documentado en el estudio que se hizo y con respecto al decremento presupuestal en relación con la inflación con el deflactor esperado que termina siendo mayor, eso también se ha señalado y se ha gestionado ante la SEP, pero gracias a lo que hizo la ANUIES en ese entonces, no se recortó el 30% al subsidio ordinario y a los subsidios extraordinarios, resaltó que aunque posteriormente sí han tenido un decremento considerable no es igual o mayor al de 2018 y lo anterior está claramente en el documento en cuestión. Por último, mencionó que se le ha solicitado al Subsecretario de Educación Superior apoyo para hacer las gestiones directamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y está por resolverse una reunión pendiente.

El **Dr. Martin Gerardo Aguilar Sánchez**, Rector de la Universidad Veracruzana, resaltó los grandes desafíos de la educación superior de país que ahora están reglamentados en la Ley General de Educación Superior como es la gratuidad y la ampliación de la matrícula, en este sentido, la mayoría de las instituciones presentes están trabajando en ese tenor, pero es importante avanzar y conjuntamente reflexionar las salidas que pueden tener para incrementar presupuesto, ya que las universidades tienen la responsabilidad en particular de seguir funcionando con estabilidad y con una dinámica importante, se deben reforzar por las distintas vías; una de ellas es la ANUIES y otras los distintos canales que se tienen, reforzar en los debates esta necesidad de mantener una dinámica y una universidad pública de excelencia o ir hacia esa dinámica para que se pueda ir incrementando de una manera racional el presupuesto, siempre y cuando efectivamente se tengan proyectos muy definidos y claros de hacia dónde ir, por eso hay que partir de la Ley General de Educación Superior, porque ahí están las orientaciones generales y el compromiso. Concluyó reconociendo que se requiere de incremento presupuestal, nuevos canales de negociación y mucho el apoyo del Subsecretario de Educación Superior, pero se necesita no solamente insistir, sino también conjuntamente plantear las alternativas.

El Presidente agradeció las participaciones y una vez terminadas e invitó a los miembros del CUPIA a tomar el siguiente:

ACUERDO

LVIII.22.8. Se da por recibido el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

Para el desahogo del noveno punto de Orden del Día referido a la **Presentación de la labor de las universidades en la implementación de la nueva agenda urbana de ONU-Hábitat para lograr ciudades sustentables**, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** explicó que las universidades, ubicadas en su gran mayoría en zonas urbanas, son uno de los principales centros de evolución cultural de los Homo sapiens. Las ciudades, donde se encuentran las universidades, son los espacios que más energía consumen y generan la mayor cantidad de contaminantes, incluyendo gases efecto invernadero, cuyo alto grado de consumo provoca la deforestación y degradación del hábitat de miles de especies no-humanas. Uno de los principales papeles de las universidades contemporáneas es ser prototipos de sistemas socio-ecológicos sustentables y realizar la divulgación de la ciencia y difusión de la cultura para catalizar procesos sociales hacia la sostenibilidad. Para hablar del tema cedió la palabra al **Dr. Eduardo Santana Castellón**, Director General del Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara.

En su exposición el **Dr. Eduardo Santana Castellón** mostró la imagen del área metropolitana de la ciudad de Guadalajara y su entorno geográfico, el lago Chapala, la barranca del río Santiago, el nevado de Colima, entre otros espacios naturales del país que mantienen y dan vida a cualquier ciudad, explicando por qué las ciudades no viven sin los servicios ecosistémicos de su entorno. Refirió al Foro Económico Mundial en el que se habló de los grandes retos globales a los que se deben enfrentar las universidades y mencionó que 5 de los 10 enunciados son relativos al medio ambiente, los cuales se refieren al cambio climático y problemas climáticos, pérdida de biodiversidad y las enfermedades infecciosas como el COVID que puso a la economía de todo el mundo en problemas, generó cambios políticos y también es un problema ambiental que los ecólogos señalaban desde hace mucho tiempo, esto implica que el abordaje del problema debe ser no solamente interdisciplinar sino transintersectorial, también se consideraron los ejes de los Objetivos de Desarrollo Sustentable que se abocan a la pérdida del capital natural y la biodiversidad, a la pobreza y la equidad, y al cambio climático. Explicó que la nueva agenda urbana para las ciudades tiene como referentes la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Señaló que una de las principales tendencias es el crecimiento humano, ya que muy pronto tres de cada cuatro personas vivirán en ciudades y éstas cubren sólo el 3% de la superficie terrestre pero consumen el 78% de la energía, generan el 50% de los gases efecto invernadero y es donde más personas van a sufrir a causa del cambio climático; de lo que menos se sabe es cómo su ciudad depende de la naturaleza para subsistir, y ésta es una tarea de los grandes retos civilizatorios

que se tienen. Adicionó que los propósitos sustantivos de las universidades en la docencia, el currículo y las nuevas institucionalidades en investigación científica, es comprender y descubrir el funcionamiento de los ecosistemas de nuestras sociedades, pero si se habla de la difusión y divulgación, entonces es concientización a la ciudadanía en general y el intercambio de saberes para fortalecer el proceso democrático del desarrollo socioecológico y en la vinculación o extensión es transformar las políticas públicas e implementar nuevas tecnologías y conocimientos en los campus universitarios, en la comunidad y cambiar tangiblemente la realidad.

En este contexto surge este programa universitario del Museo de Ciencias Ambientales (MCA) que es un museo de la naturaleza pero visto desde la ciudad. Comentó que se hizo el panel para América Latina con ONU-Hábitat sobre el papel de las universidades y de los museos, con el propósito de comprender la ciudad e inspirar la conservación de la naturaleza que lo sustenta. Mencionó que el Museo de Ciencias Ambientales se integra por el Parque Urbano Verde, el Centro de Desarrollo Comunitario, la Escuela Preparatoria, el Instituto de Investigación y el Centro Interactivo de la Ciencia, así como el Museo de Historia Natural, el Museo de Antropología e Historia y el Museo de Ciencias Ambientales. Cuenta con varias salas de exhibiciones de la ciudad, el campo, el altiplano, la montaña, los ríos y lagos, y la costa, así como el diseño de diferentes rutas de energías renovables, laboratorios de ciencias experimentales, salidas de campo educativas y muestras de cine socioambiental. Concluyó que es un espacio alternativo de construcción de ciudadanía y de consensos para fortalecer los esquemas innovadores de gobernanza para la Zona Metropolitana de Guadalajara.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector General de la Universidad de Guadalajara y Presidente en turno agradeció al **Mtro. Jaime Valls** y al **Dr. Eduardo Santana** por esta presentación tan importante de lo que las universidades pueden hacer en lo general y en un proyecto específico como el expuesto. Solicitó a los miembros del CUPIA manifestar sus comentarios.

La **Dra. María Lilia Cedillo Ramírez**, Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, mencionó que conoció el origen de este proyecto y los problemas para construirlo desde el punto de vista financiero, sin embargo, está convencida de que una manera de hacer conciencia en nuestra sociedad es precisamente a través de proyectos como este museo y es fundamental para las instituciones contar con estos elementos tan valiosos, por ello pidió a todos los miembros del CUPIA hacer un pronunciamiento de apoyo a la Universidad de Guadalajara, a fin de que pueda contar con los recursos necesarios para poder concluir este importantísimo proyecto.

El **Lic. Enrique del Val Blanco**, representante de la Universidad Nacional Autónoma de México, avaló la propuesta hecha por la rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla porque es fundamental la defensa de este proyecto a lado de la Universidad de Guadalajara para conseguir los recursos que estaban autorizados para hacer el museo y se unió a la petición de avalar entre todos los miembros del CUPIA la declaración.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector General de la Universidad de Guadalajara y Presidente en turno, agradeció el apoyo manifestado y aclaró que este museo tuvo que frenar su obra; explicó que el Congreso de Jalisco en el año 2021 asignó \$140,000,000 de pesos para la terminación de esta obra y estaban aprobados en la Ley de Egresos por el Congreso de Jalisco, pero el gobernador de este estado de manera arbitraria e ilegal decidió no otorgar ese recurso supuestamente para derivarlos a la construcción de un hospital. Mencionó que hace un año tres meses se estaba dando una batalla jurídica y política por este dinero, donde el museo tiene un 90% de avance en la obra civil y es el más importante que se está construyendo en el continente, por ello es importante hacer un llamado a que se respeten los congresos locales, se respeten las universidades y se respete el presupuesto destinado a infraestructura educativa como el museo que es de alto valor. Agradeció a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y a la Universidad Nacional Autónoma de México por el apoyo manifestado a esta iniciativa ya que sería muy valioso contar con un pronunciamiento de parte de todos los miembros de CUPIA para poder terminar este gran proyecto.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo, reiteró su coincidencia con la propuesta de la rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el representante de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que se preparará un documento para hacérselo llegar al rector y a todos los miembros del CUPIA.

El Presidente agradeció las participaciones e invitó a los miembros de este órgano colegiado a tomar el siguiente:

ACUERDO

LVIII.22.9. Se da por recibida la Presentación de la labor de las universidades en la implementación de la nueva agenda urbana de ONU-Hábitat para lograr ciudades sustentables y se solicita que la Universidad de Guadalajara y la Secretaría General Ejecutiva elaboren y difundan un pronunciamiento en nombre del CUPIA en favor de la actividad académica relacionada con el medio ambiente.

Para el desahogo del décimo punto del Orden del Día, referido a la **Presentación de la Declaración de Guadalajara por el Medio Ambiente**, el **Mtro. Jaime Valls Esponda** dijo que hoy en día las universidades están llamadas a hacer un frente común para diseñar y fortalecer las estrategias que las conviertan en agentes de cambio positivo en materia de mitigación y adaptación al cambio climático y a la pérdida de biodiversidad, esto con el fin de evitar que se ponga en riesgo nuestra supervivencia como especie, por tal motivo la Universidad de Guadalajara propone la Declaración de Guadalajara por el medio ambiente, que establece objetivos y acciones para ser promovidos y puestos en práctica por las casas de estudio y cedió la palabra al **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector General de la Universidad de Guadalajara, para que expusiera el tema.

El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** presentó una propuesta de la *Declaratoria de Guadalajara por el Medio Ambiente* que a la letra dice:

En el marco de la LVIII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines CUPIA las y los titulares de las instituciones asociadas, manifestamos que:

- El cambio climático y la pérdida de la biodiversidad son consecuencias de la crisis civilizatoria de nuestra época porque afectan a los ecosistemas naturales que son la base del desarrollo de la humanidad, la contaminación y el calentamiento atmosférico, oceánico y terrestre, la deforestación, el aumento en la frecuencia y tamaño de enfermedades infecciosas, causantes de epidemias y pandemias, entre otros fenómenos demuestra la magnitud de los cambios globales que aquejan en todas las dimensiones de la vida de nuestro planeta.
- Frente estas emergencias socioecológicas y climáticas, pero no es adecuado estudio la generación de evidencia oportuna y su difusión son las principales y más urgentes responsabilidades de las universidades e instituciones de educación superior, que también contribuyen de forma importante al diseño de nuevas políticas públicas sobre esta temática.
- Las universidades e instituciones de educación superior son espacios de construcción crítica del saber humano agentes promotores del cambio de la transformación social del crecimiento económico y el desarrollo cultural de las sociedades son también espacios que genera la innovación científica, tecnológica y social necesarias para afrontar los retos que implica el cambio climático.
- La educación y la concientización son elementos esenciales para afrontar los enormes retos de un futuro sostenible. Los recintos educativos como las aulas, los laboratorios, las bibliotecas, pero también los museos y los centros culturales son espacios que contribuyen a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de un hábitat humano sostenible.

Ante este ineludible desafío vital en el ámbito de nuestras misiones atribuciones el pleno de este órgano colegiado declara su compromiso para que nuestras casas de estudios sean agentes de cambio positivo en materia de mitigación y adaptación al cambio climático y a la pérdida de biodiversidad para evitar que se ponga en riesgo nuestra supervivencia como especie.

Para lograr estos propósitos impostergables realizamos las acciones siguientes:

1. Promover el logro de los objetivos desarrollo sostenible propuestos por la organización de Naciones Unidas.
2. Incorporar en los planes y planes de estudio de manera transversal contenidos relacionados con el entendimiento, mitigación y adaptación al cambio climático y la sostenibilidad ambiental.
3. Desarrollar líneas de investigación interdisciplinarias con una visión global y una práctica local orientadas a la sesión de problemas concretos en materia de cambio climático.
4. Diseñar y poner en práctica estrategias de difusión y sensibilización social sobre los riesgos que implica el calentamiento global y la pérdida de biodiversidad.
5. Fortalecer las acciones que impulsen la transición energética hacia fuentes sostenibles en nuestras casas de estudio para que paulatinamente nuestros ámbitos educativos se conviertan en modelo de gestión integral y sostenible de la energía del agua, los residuos sólidos, los contaminantes líquidos y gaseosos y los espacios naturales.
6. Fomentar el desarrollo y el uso de instalaciones educativas como bibliotecas, museos y jardines botánicos, entre otras para la divulgación de la ciencia y la educación ambiental, con compromiso hacia la problemática del cambio global.
7. Procurar vínculos con las comunidades urbanas y rurales circundantes a los planteles educativos para contribuir a la solución de los Problemas socioecológicos causados por el cambio climático y el deterioro ambiental que tienen origen o se manifiestan en las condiciones de vida locales.

Estamos convencidos de que, ante la crisis ambiental, como lo menciona la Dra. Julia Carabias Lillo, profesora investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México e integrante del Consejo Nacional, “las soluciones existen, pero hay que implementarlas desde todas las escalas y con todos los actores superando una visión solamente biológica para integrar los aspectos económicos, políticos y sociales”.

Al servicio fortalecimiento de la educación superior.

Zapopan, Jalisco, 14 de octubre de 2022.

El Secretario General Ejecutivo agradeció al **Dr. Ricardo Villanueva** su presentación y solicitó a los miembros de este órgano colegiado expresar sus comentarios, que al no haber invitó a los presentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

LVIII.22.10. Se da por recibida la Declaración de Guadalajara por el Medio Ambiente. La función de las universidades e instituciones de educación superior ante el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, y se exhorta a las casas de estudio afiliadas a promover acciones que fomenten el cumplimiento de sus objetivos.

Para el desahogo del décimo primer punto del Orden del Día, referido a la **Elección del representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA) ante el Consejo Nacional para el periodo 2022-2024**, el Presidente en turno cedió la palabra al **Mtro. Jaime Valls Esponda**.

El Mtro. Jaime Valls Esponda comentó sobre la integración del Consejo Nacional de acuerdo con el Artículo Décimo Noveno, Fracción II, del Estatuto de la ANUIES y que a la letra dice: “Dos titulares de instituciones de educación superior públicos electos alternadamente cada año por el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines para desempeñar el cargo por dos años y podrán ser reelectos para otro periodo igual”. Debido a que el representante del CUPIA ante Consejo Nacional el **Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra**, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, concluye su segundo periodo el próximo 23 de octubre, dijo, es necesario nombrar a un representante este Consejo especial que iniciará su periodo al día siguiente en que concluya el **Dr. Zermeño** y anunció que la **Dra. Urenda Queletzá Navarro Sánchez** estaba en representación de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, por lo que le solicitó hacer llegar al señor rector **Zermeño Guerra** el reconocimiento de este Consejo por los cuatro años que ha trabajado y el agradecimiento por ser un protagonista de los cambios que ha tenido la educación superior en los últimos años.

El Presidente en turno agradeció al **Mtro. Valls** por la información presentada y solicitó a los integrantes de este órgano colegiado expresar sus opiniones y propuestas que pudieran hacer.

El **Dr. Arturo Reyes Sandoval**, Director del Instituto Politécnico Nacional, hizo la propuesta para que la **Dra. Lilia Cedillo Ramírez**, Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, sea la nueva representante del CUPIA ante el Consejo Nacional y se unió al agradecimiento y reconocimiento al **Dr. Zermeño Guerra** por el trabajo reañizado.

El **Dr. Serafin Ortiz Ortiz**, Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y Presidente del Consejo Regional Centro-Sur, apoyó la propuesta de la **Dra. Ma. Lilia Cedillo Ramírez** como nueva representante del CUPIA ante el Consejo Nacional y expresó un reconocimiento a su trabajo como rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

El Presidente de la sesión se sumó a la propuesta presentada y señaló la importancia de la representación del género en la composición de los miembros del Consejo Nacional, por lo que sometió a votación esta propuesta y al no haber más comentarios pidió a los presentes tomar el siguiente:

ACUERDO

LVIII.22.11. Se elige, por unanimidad, a la Dra. María Lilia Cedillo Ramírez, Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla como representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines ante el Consejo Nacional, para el periodo comprendido entre el 24 de octubre de 2022 y el 23 de octubre de 2024.

Para el desahogo del décimo segundo punto del Orden del Día, referido a la **Presentación de la oferta de cursos virtuales ANUIES-FESE-Santander Universidades 2022-2023**, el Presidente en turno cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** expresó que son destacables los esfuerzos de colaboración realizados entre ANUIES, FESE y Santander Universidades por desarrollar una oferta educativa con temas de actualidad, bajo la característica de ser accesible y gratuita, con el fin de dar una amplia oportunidad a los estudiantes. En este sentido, dio el uso de la palabra al **Mtro. Alfredo Martínez de la Torre**, Director General de la Fundación Universidad-Empresa, para que hiciera la presentación de la oferta de cursos 2022-2023.

El **Mtro. Martínez de la Torre** expuso como antecedentes de los cursos virtuales entre FESE,-ANUIES con apoyo de Santander Universidades, es que desde 2020 se han impartido para capacitar a jóvenes en habilidades transversales que complementan su formación profesional. Inició presentando el curso de Habilidades y competencias para el mundo profesional, con 40,051 estudiantes beneficiados; el segundo fue Introducción a las habilidades digitales, con el fin de reducir esa brecha digital en todos los campos de formación

y cuenta con 97,672 estudiantes beneficiados; el tercer curso atiende una petición del **Dr. Concheiro** en torno a lograr un mayor impacto en el desarrollo comunitario y es por eso que también desarrolló en conjunto con la SEP el curso Servicio Social Comunitario: Herramientas y oportunidades para el desarrollo, con 20,754 estudiantes beneficiados; el cuarto curso es Desarrollo comunitario: oportunidades para el bienestar y es como una continuación del servicio social; el quinto curso es Desarrollo profesional y emprendimiento asociativo, el cual ayuda a los jóvenes en su práctica profesional y, un sexto curso trata sobre los Derechos humanos en las Instituciones de Educación Superior, que recoge el impacto que tiene la Declaración de Tlaxcala. Por último informó sobre el curso Environmental, Social and Governance, en la del segmento medio ambiente, impacto social y buen gobierno.

El expositor recalcó que estos cursos son gratuitos gracias al patrocinio de Santander Universidades por lo que no tienen costo alguno para las instituciones y los jóvenes e igualmente tienen toda la disposición de adaptarse a las necesidades y las convocatorias. Por último, agradeció tanto al **Mtro. Valls** en su papel de Secretario General y Presidente del Consejo directivo de la fundación, así como al **Dr. Arturo Cherbowski**, Director General de Universia México, por el apoyo brindado y a quien cedió la palabra para terminar la exposición de este punto.

El **Dr. Arturo Cherbowski Lask** reiteró una cordial invitación para que las universidades puedan aprovechar esta oferta de cursos de muy buena calidad que están teniendo un gran impacto en los jóvenes estudiantes de las universidades y confirmó que se continuará brindando esta oferta de cursos digitales.

El Presidente agradeció las participaciones del **Mtro. Jaime Valls**, del **Mtro. Alfredo Martínez de la Torre** y al **Dr. Arturo Cherbowski**, por la información presentada y solicitó a los miembros del CUPIA hacer sus comentarios, que la no manifestarse invitó a los presentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

LVIII.22.12. Se da por recibida la oferta de cursos ANUIES-FESE-Santander Universidades 2022-2023.

En el último punto de Asuntos Generales, el Presidente dio la palabra a los siguientes participantes:

- La **Dra. Urenda Queletzá Navarro Sánchez**, Defensora de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y Presidenta de la Red de Organismos Defensores de Derechos Universitarios de México, expuso el Reconocimiento Normativo de las Defensorías de los Derechos humanos en el ámbito de las instituciones de educación superior.
- El **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector General de la Universidad de Guadalajara, expresó su gratitud en nombre del CUPIA al **Mtro. Jaime Valls Esponda** y le entregó un reconocimiento por su desempeño al frente de la Secretaría General Ejecutiva durante casi ocho años de trabajo ininterrumpido.
- El **Senador Raúl Bolaños Cacho Cue** extendió la invitación a los titulares de las instituciones de educación superior a participar en los tres foros que realizará en acción contra el cambio climático: el primer foro se llevará a cabo el 24 de octubre de 2022 en colaboración con la Universidad Autónoma de Chiapas; el segundo foro lo realizarán el 25 de noviembre de 2022 en Monterrey, con sede en el Tecnológico de Monterrey, y el tercer foro será el 28 de noviembre en la Ciudad de México, en coordinación con la Universidad Pedagógica Nacional.

El Presidente en turno agradeció la presencia en sitio y en línea de los miembros del CUPIA y dio por terminada la LVIII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines a las 15:15 horas del día 14 de octubre de 2022.

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Rector General de la Universidad de Guadalajara
Presidente en turno

Mtro. Jaime Valls Esponda
Secretario General Ejecutivo
Secretario